

Desembalando el Archivo. El AGN y la organización de la Memoria

Jesús Eduardo Mendoza Vilchis

Departamento de Acervos Bibliohemerográficos

Según la Real Academia Española (RAE), existen 14 acepciones diferentes del término memoria. Todas ellas hacen referencia a la operación o ejercicio de la mente que opera el recuerdo y el registro del propio recuerdo. Si bien éste es un fundamento del ejercicio de la memoria, no aclara la forma en que ésta se construye, reproduce y distribuye dentro de un contexto histórico y social. El presente trabajo ofrece algunas pistas para resolver tal cuestión.

En las siguientes líneas, mi objetivo es presentar una aproximación metodológica que ayude a reflexionar en torno a la memoria como un ámbito concreto de la vida social y los espacios donde se rememora y recupera tal memoria. Con ello, se busca apuntar a una nueva forma de relación entre la memoria, el archivo y la Historia a partir de la consideración del recuerdo¹ y la rememoración² como figuras que operan en lugares distintos.

Un primer apartado nos asoma a lo que Pierre Nora denomina “los lugares de memoria”, en los que se establece un cruce entre los llamados “ámbitos de la memoria” como el espacio donde habita el recuerdo y el archivo (lugar de memoria) como vinculador de dicho ámbito de la memoria y la Historia. No olvidemos que nuestro objeto central es el AGN y su devenir. Un segundo momento de este trabajo, y ya adentrados en la relación entre Historia y memoria, refiere a la propia organización documental dentro del AGN como elemento vinculador entre ambos.

Ahora bien, antes de desarrollar mis argumentos haré un breve apunte respecto a ciertos usos comunes del concepto de memoria. Al momento de referirnos a la Memoria, es común adherirle características externas que, si bien son perfectamente vinculables, no son parte sustancial de ella. Sólo por poner algunos ejemplos, podemos mencionar las características “nacional”, “archivística” e “histórica”.

¹ Para efectos de este trabajo, los conceptos de memoria y recuerdo no son sinónimos, se mantienen como conceptos separados. En este caso la memoria contiene al recuerdo.

² La rememoración vive dentro de los lugares de memoria.

La memoria, en su carácter concreto fenomenológico,³ no opera bajo ningún apellido ni elemento extra, esto quiere decir que el ejercicio memorístico es universal y no incluye ningún rasgo que no sea el ejercicio puro del recuerdo. Lo anterior no significa que debamos extirpar o negar dichas características conceptuales del término memoria, pero tampoco debemos interpretarlas como intrínsecas a ella.

Un ejercicio de comprensión de la memoria como fenómeno concreto de la actividad humana requiere vincularla con elementos histórico-conceptuales que nos ayuden a dirigirla correcta y oportunamente junto con el propio recuerdo. Por esa razón, hemos de referirnos a esos complementos de la memoria como elementos externos: no memoria nacional, sino “el carácter nacionalista de la memoria”; no memoria archivística, sino “el carácter archivístico de la memoria”. Y de esa manera en lo sucesivo. Sin embargo y para concluir este breve apunte introductorio, haré una especial mención al tema de la memoria histórica.

El tratamiento es similar a los conceptos anteriores: extirpamos cualquier apellido y característica externa a la memoria, pero de ninguna manera los desvinculamos. De este modo, diremos que la memoria tiene un doble carácter histórico: el primero directamente relacionado con la labor historiadora, es decir, la memoria, el recuerdo y el testimonio como fuente documental, que funge como herramienta fundamental para la historiografía. Un segundo costado histórico: la memoria, al ser una actividad constituida en los ámbitos humanos concretos, se ubica dentro del tiempo y del espacio, campo de acción del conocimiento y desarrollo histórico. Entonces decimos que la memoria puede ser histórica en tanto se emplea como fuente documental y porque ocurre dentro del tiempo y del espacio, es decir, ocurre dentro de la Historia. Pero fuera de esta relación no existe ningún fenómeno concreto que podamos llamar “memoria histórica”.

EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COMO LUGAR DE MEMORIA

La organización de la memoria dentro del AGN no se reduce únicamente al acomodo y organización de los documentos que resguarda, también alcanza a los lugares donde éste se ha instalado. Veamos. El 27 de marzo de 1790, Juan

³ Ricoeur, “Fase documental”, p. 19.

Vicente de Güemes Pacheco, segundo conde de Revillagigedo, envió al Ministerio de Gracia y Justicia de España el proyecto para crear el Archivo General de la Nueva España.

En 1792 se redactó la ordenanza de Revillagigedo y al respecto de las dificultades de circulación de las noticias oficiales, indicaba que “ya no será necesario andar vagueando, ni solicitarlas en diversos lugares, sino recurrir al centro común de todas ellas, donde con el buen orden que debe establecerse y los puntuales índices que han de formarse, hallarán cada uno cuando se necesite”.⁴ Es decir, dicha ordenanza indicaba la creación de un lugar común de los instrumentos de cristalización de la memoria, un lugar común para “los papeles de las colonias de ultramar”. Ahora los vestigios memorísticos de la Nueva España estarían en un lugar común.

Esta acción del segundo conde de Revillagigedo no es poca cosa, pues el hecho de crear un espacio específico para resguardar herramientas memorísticas documentales en un solo lugar responde a un proceso de desvinculación entre la memoria y la Historia, lo que hace profundamente indispensable establecer más y más lugares en los que depositar tal memoria. Dice Pierre Nora que

Si aún habitáramos nuestra memoria, no necesitaríamos destinarle lugares. No habría lugares, porque no habría memoria arrastrada por la Historia. Cada gesto, hasta el más cotidiano, sería vivido como la repetición religiosa de lo que se ha hecho desde siempre, en una identificación carnal del acto y el sentido. En cuanto hay traza, distancia, mediación, ya no se está en la memoria verdadera sino en la Historia.⁵

Vayamos a lo concreto. Una vez autorizado y creado el nuevo Archivo General de la Nueva España⁶ que conservaba los papeles de las colonias de ultramar, el espacio físico destinado para tal efecto se ubicó en algunas salas del Palacio Virreinal que ahora, gracias a la tradición liberal heredada del siglo XIX, conocemos como Palacio Nacional, el cual se erige como el repositorio central de la rememoración primero Virreinal y ahora Nacional.

⁴ SEGOB, AGN, *Breve Historia*, p. 4.

⁵ Nora, *Pierre Nora*, p. 20.

⁶ En los sucesivos lo referiré como Archivo General.

Siguiendo el esquema de Nora, hay lugares de memoria porque ya no hay ámbitos de la memoria, es decir, si aún habitáramos nuestra memoria, no necesitaríamos destinarles lugares. El ejercicio de la Memoria depende enteramente de la experiencia concreta que evoca el recuerdo. “Pensemos en los judíos”, dice Nora, “confinados en la fidelidad cotidiana al ritual de la tradición. Su constitución como “pueblo de la memoria” excluía una preocupación por la historia, hasta que su apertura al mundo moderno le impone la necesidad de los historiadores”.⁷

Vemos que el problema parte con la Modernidad⁸ y su lógica de construcción de individuos y no de comunidades, es decir, la memoria en su estado puro y verdadero se construye a partir de experiencias colectivas pues la colectividad es el principal apoyo del recuerdo y del testimonio. En todo caso, si existiera un ejercicio memorístico individual, el soporte del recuerdo es colectivo pues sin un grupo que soporte esa memoria, no habría tal. Aunque el individuo puede hacer un registro individual del testimonio, dicho testimonio terminaría en el derrotero de los lugares de la memoria, pero fuera del ámbito de la memoria porque el ámbito de la memoria es forzosamente social, colectivo.

Regresemos al problema del Palacio Virreinal y el Archivo General. Vemos que el Archivo General se crea justo en la bisagra entre el fin del mundo virreinal y el inicio del mundo nacional: ocurre dentro de un cambio de paradigma, social, cultural y político. Se pasa de La Nueva España perteneciente al Imperio Español, al México perteneciente a la tradición Nacional del Liberalismo. Entonces los ámbitos de la memoria virreinal son poco a poco desdibujados. La idea de pertenecer a un Imperio es sustituida con la idea de la Nación Mexicana.

Es este punto donde ubicamos al Palacio Virreinal (ahora Palacio Nacional) como lugar de memoria, un sitio donde existen los elementos suficientes no sólo para el ejercicio memorístico sobre el pasado, sino para la rememoración mediante mecanismos testimoniales. Dicho de otra manera: los lugares en donde cristaliza la memoria a través de la rememoración, pues existe una explosión del recuerdo no sólo a partir del documento, sino en relación con el lugar donde éste se encuentra. Y es en esta última fórmula en la que podemos distinguir entre el lugar de la memoria y el ámbito de la memoria.

⁷ Nora, *Pierre Nora*, p. 20.

⁸ Para este trabajo, definimos Modernidad como el gran proyecto de la humanidad en el que vivimos y nos desarrollamos como mundo a partir del siglo XVIII, posterior al renacentista y humanista de los siglos XV-XVII.

Una vez instaurada la república independiente, en 1823 se crea el Archivo General y Público de la Nación cuyo espacio físico concreto seguía siendo el mismo que albergaba el Archivo. Sin embargo, ese espacio físico cambia radicalmente como lugar de memoria pues el objeto de la rememoración está íntimamente ligado ya no a la idea del mundo virreinal sino a la idea del mundo nacional. Ese es un cambio profundo dentro de la recuperación del testimonio memorístico pues durante el siglo XIX (siglo en el que México alcanza su relativa independencia) se gesta también la idea racional de Historia, es decir, nace una conciencia historiográfica que desarraiga la historia respecto de la memoria.

Dicho de otra manera, la lógica de creación de discurso histórico durante el siglo XIX se aleja del ámbito de la memoria habitada por el recuerdo puro y se aproxima cada vez más al ámbito de la rememoración o de la recuperación historiográfica. Bajo este tenor, en un contexto de distanciamiento del ámbito de la memoria, los lugares de memoria son fundamentales para cristalizar el recuerdo dentro de sus propias estructuras, en este caso la estructura archivística. A través de los lugares de la memoria, todo lo que ahora llamamos memoria ya no es memoria sino Historia. Ahora bien, lo anterior no se resuelve de manera sencilla, pues el relato histórico no es plano ni objetivo, está profundamente ligado al horizonte de comprensión del mundo de quien realiza dicho relato. Lo contrario pasa con la memoria, pues es un fenómeno social concreto: la memoria es absoluta y la historia es relativa.

Hoy día, el Archivo General de la Nación tiene su espacio de alojamiento en un lugar de memoria cuya actividad de rememoración es enorme: el Palacio de Lecumberri. Sin embargo, antes de situarse en esta sede, el AGN tuvo sus legajos en el antiguo Palacio de Comunicaciones y Obras Públicas (ahora Museo Nacional de Arte). El AGN llegó al Palacio de Comunicaciones en 1973 y estuvo en ese sitio hasta 1982, cuando los documentos del AGN fueron colocados y organizados en su lugar actual y definitivo.

La Penitenciaría de la Ciudad de México que vio la luz en 1900 es, junto al Hospital de la Castañeda, uno de los proyectos estelares del gobierno de Porfirio Díaz. Desde su concepción en la segunda mitad del siglo XIX, la Penitenciaría de la Ciudad de México ya era un lugar de memoria, es decir, un lugar de rememoración. Veamos.

El sistema carcelario cuenta con un profundo rastro de recuerdo. La experiencia del aislamiento genera en las personas reclusas un amplio abanico de procesos memorísticos: el encierro, la convivencia con otras personas reclusas, los procesos judiciales, los trabajos, los tatuajes, los uniformes, los barrotos, etc. Hablamos, pues, de que la memoria parte de hechos concretos, prácticas que sólo ocurren en un lugar específico: la experiencia carcelaria sólo se puede experimentar dentro de una cárcel. Entonces decimos que la memoria es absoluta por que nace de algo perfectamente tangible, no se interpreta y no se modifica. Una vez que emerge el recuerdo, se presenta como algo fijo (hasta la aparición de la historia).

Ahora es menester ubicar el ámbito de la memoria carcelaria, en relación con un lugar determinado y concreto: en este caso, el Palacio de Lecumberri.

Teniendo ubicado un proceso memorístico y un espacio donde ese proceso ocurre, hablemos de capital memorial como una capacidad de los sujetos de recordar y adentrarse en el ámbito de la memoria. Existe una circulación natural entre memoria e historia en donde la memoria deja de ser absoluta y se trasladada por medio de la recuperación testimonial al terreno de la historiografía, es decir, el capital memorial se convierte en capital histórico: el puente entre la memoria y la historia despoja a la primera de su carácter absoluto y surge el carácter relativo de la historia. Podemos entonces decir que existen de manera independiente comunidades de la Memoria y comunidades de la historia que se encuentran dentro de los lugares de memoria para crear y reproducir lógicas de rememoración.⁹ Los procesos de la historia generan inevitablemente un desarraigo de la memoria dado que el capital histórico no toma en cuenta la memoria absoluta, sino que la retoma durante el proceso mediante el cual dicha memoria se convierte en testimonio del recuerdo, en rememoración.

En este sentido, el Palacio de Lecumberri, actual sede del AGN, es un puente sólido entre el capital memorial (la acción propia del recuerdo) y el capital histórico (la utilización del recuerdo como fuente o testimonio documental). Sin embargo, Lecumberri como lugar de memoria no se reduce sólo al edificio o a las propias instalaciones donde se resguardan los documentos o testimonios del recuerdo, el AGN como lugar de memoria tiene sus propios procesos de memoria referentes a la forma en que organiza sus documentos.

⁹ Recordemos que utilizamos la rememoración como un concepto opuesto al de memoria.

EL ARCHIVO COMO MAQUINARIA DE LA REMEMORACIÓN: DESEMBALAR LOS DOCUMENTOS DE LA MEMORIA

Desembalar aparece como una figura retórica, entonces, comencemos por imaginar que todos los papeles y los documentos están guardados en cajas, embalados para su próxima organización.

Hemos ya hablado de la separación gradual que existe entre el ámbito de la memoria y los lugares de memoria, es decir, el ámbito de la memoria se aleja de la historia y comienzan a consolidarse los lugares de la memoria. El archivo y su desembalaje reconstruyen ese vínculo entre la memoria y la historia. El archivo como lugar de memoria reconstruye los puentes indispensables para atraer a la memoria hacia la historia como testimonio del recuerdo.

El costado archivista del AGN está organizado de manera muy peculiar de acuerdo con el capital memorial heredado del siglo XIX, esto es: los documentos se disponen de tal forma que el ejercicio de rememoración está orientado a la reconstrucción histórica nacional. La memoria de tradición nacionalista va y viene dentro de las galerías del AGN, pero no se deja sujetar hasta que se tiende algún puente con la historia, ese puente es el testimonio del recuerdo. Entonces tenemos una triada dentro del archivo: Memoria-Documento-Historia. Veamos.

Dice Walter Benjamin que “recurrir a una disposición (archivística en este caso) o a otra cualquiera no es más que un dique de contención contra el raudal de recuerdos”.¹⁰ La disposición de los documentos dentro del AGN genera los filtros necesarios (diques) del testimonio del recuerdo (recordemos que para este punto sabemos que la memoria en relación con la historia se vuelve registro o testimonio del recuerdo). Existen 10 categorías en las que se agrupan los documentos: Instituciones Coloniales, México Independiente, México Contemporáneo, Archivos Privados, Archivos Audiovisuales, Archivos Cartográficos, Archivos Fotográficos, Archivos Gráficos, Archivos en Microfilm y Otros Archivos.

Con esta forma de disponer los grupos documentales, la colección se presenta como lugar de memoria, es decir, cada categoría de la colección considera sus propios puentes entre la memoria y la historia. Actualmente nos enfrentamos a diversas rupturas con la tradición colectiva, situación que sugiere un desgaste

¹⁰ Walter, *Desembalo*, p. 33.

importante del capital memorial, entonces fondo documentales, actúan como un vínculo fundamental.

Los documentos están ordenados de acuerdo con la lógica mencionada más arriba y están a la espera de que alguien los saque de sus cajas, legajos o guardas y genere un relato histórico según el proceso de consumo de los documentos, es decir, develar actualidad de otro tiempo cristalizada en otros signos, normalmente presentes: la memoria registrada pasa por el puente del archivo y llega al destino de la historia, esto quiere decir que, si bien dentro de los lugares de memoria el capital memoria se desgasta, existe un renacer del documento a través de la operación de recordar. El documento sale de su embalaje y su organización provoca en quien investiga una suerte de vínculos que, a manera de preguntas, construirán la narrativa de la historia.

BIBLIOGRAFÍA

Benjamin, Walter, *Desembalo mi biblioteca: El arte de coleccionar*, España, Centellas, 2012.

Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, *Breve Historia del Archivo General de la Nación*, México, 3ª reimpresión 1997.

Archivo General de la Nación, *El Palacio de Lecumberri*, México, 1990.

Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, *Lecumberri: Un Palacio lleno de Historia*, México, 1994.

Nora, Pierre, *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*, Uruguay, Ediciones Trilce, 2008.

Ricœur, Paul, “Fase documental: la memoria archivada”, en *La Memoria, la Historia, el Olvido*, Argentina, FCE, 2004.